



Montevideo, 30 de enero de 2019.-

R.de D.N°030/2019

ACTA 1031

EE2019-67-001-000024

VISTO: la solicitud de la funcionaria Sra. María Celeste Ezquerria C.11280 del cese del pase en comisión en la Administración Nacional de Correos, a partir del 25 de febrero de 2019 por motivos de índole personal;

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria se desempeña en la Secretaría del Señor Director Dr. Fernando Saralegui, desde el 24 de octubre de 2016; proveniente de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: que no existiendo objeciones a la solicitud formulada, se procederá a dejar sin efecto el pase en comisión de la funcionaria mencionada, librando las comunicaciones respectivas,

ATENTO: a lo establecido en el Literal A) del Art. 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Cesar el pase en comisión de la funcionaria Sra. María Celeste Ezquerria C.11280 en la Administración Nacional de Correos, a partir del 25 de febrero de 2019; notificándole personalmente.

- 2) Cúrsese oficio a la ONSC y a la Administración de Educación Pública, transcribiendo la presente resolución.
- 3) Transcríbase al Despacho del Director Dr. Fernando Saralegui.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL